

# SESION ORDINARIA N° 25-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día diecinueve de junio del año dos mil doce.

## **Miembros presentes:**

Raúl Mesén Salazar	Quien Preside
Graciela Serrano Anchía	Vicepresidenta
Gerardo Cascante Suarez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Fernando Jiménez González	Regidor Propietario
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Roman	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Yennory Rojas Coto	Síndico Suplente Distrito I
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

## **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal
----------------------------------	----------------------------------

## **Personal Administrativo:**

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

## **Orden del día:**

- I. Atención a miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Abangares.
- II. Aprobación de acta ordinaria #24-2012 y extraordinaria #06-2012 y #07-2012.
- III. Correspondencia Recibida.
- IV. Correspondencia Enviada.
- V. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

## I. Atención a miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Abangares.

**Artículo 1°:** Quien preside, da las buenas noches al señor Alexander Rodríguez, Freddy Sandoval y Juan Sandoval e indica cual es el interés de su visita. El señor Alexander Rodríguez, indica en verdad agradecerles el espacio es un placer reunirme con este honorable grupo, cuando estuvimos en Guatemala así lo decían ellos, en cambio aquí la cosa es diferente, en verdad lo que hacemos es criticar a los demás y solamente vemos cuando se cometen errores y no por las cosas buenas que se han hecho, mi motivación es que trabajemos todos a la mano, por la bandera de nuestro cantón, la preocupación nuestra es que hemos dado una lucha pasiva de papeles y reuniones, la ruta 145 no ha sido fácil, se despreocuparon y destinaron todo el presupuesto en la ruta 1156, tuvimos reunión con Reynaldo Mata, ingeniero del CONAVI, gracias a dios vino y él se dio cuenta que lo que pedimos nosotros, tenemos mucha razón, en verdad se pudo librar un contrato de hace dos años, resulta que metieron el contratito en un closet y se volvió ahora de nuevo revisar, en este momento ésta licitación por lo menos dicen que se lleva un mes para que se atienda este camino se dice que a mediado o a finales de julio de este año, podrían empezar, esta es nuestra preocupación, creemos que a mediado de julio ya no vamos a tener camino, queremos que ustedes nos apoyen con esto, tal vez que el señor alcalde nos metan unos seis o siete viajes de vagoneta, el señor alcalde nos decía que él no puede meter maquinaria proveniente de la 8114, porque sí el partido político contrario lo denunciaba, seria un problema mucho mayor, por eso venimos a pedirle el apoyo a ustedes, creo que don Gerardo Cascante, estuvo también en esta reunión con el CONAVI, doña Zelmira Montero, sabe muy bien como está este camino, no se si don Freddy Sandoval, director de la escuela de San Rafael, quiere aportar algún comentario, es todo gracias. El señor Rafael Sandoval, indica, quiero unirme en verdad a las palabras del señor Alexander Rodríguez, en el sentido de admirarlos y felicitarlos, uno que ha estado en esto, sabe lo difícil que es, yo voy a decirles dos puntos precisos del problema, uno está en la cuesta de Marsellesa, como unos setenta metros antes de la cuesta, el otro problema está por donde el señor “Lalo”, hablemos igual unos setenta metros antes de llegar donde este señor, creo que con unos diez viajes de lastre, se soluciona el problema, con esto quiero decir, que pidiéndole a dios que no haya temporales de dos a tres días, sino nos quedaríamos sin camino, la mecánica de la propuesta la saben ustedes, nosotros solamente les hacemos la propuesta y en verdad si necesitamos el apoyo de ustedes, gracias. Quien preside, dice, nosotros como Concejo, hemos estado pendientes de estas situaciones, pero en algún momento, es falso muchas cosas de lo que se ha dicho, no es fácil pero debe haber una forma de evitar una tragedia, lo otro es con todo respeto que ustedes se merecen, es que cuando hablamos de gobierno local, debemos visualizar a los regidores y alcalde, ya que hoy nos dejan renco con esta situación, porque en este momento no

está el alcalde. El señor regidor Fernando Jiménez, indica, yo no creo sinceramente que ninguno de nosotros por hacer una intervención del camino, vayamos a hacer alguna denuncia, de hecho hemos hablado de que cuando se invierte en esta ruta, hay que cobrarle al CONAVI, porque aquí en el centro de Las Juntas, se han hecho reparaciones y es la misma ruta. El señor regidor Silvio Segnini, dice, creo que la ruta 1856, le ha traído cola a todo el mundo, nosotros estamos teniendo problemas, en los primeros días de marzo nosotros teníamos audiencia en el CONAVI, para que la municipalidad interviniera con fondos del MOPT, pero no fue posible, por todas las renuncias que ha existido en esta organización, hoy hable con doña Eugenia Hernández, la cual se encarga del embellecimiento de los caminos, ella me dijo que estaban trabajando y que con mucho gusto nos podrían dar audiencia, no sólo para reparar la ruta 145, sino hacerle embellecimiento a la orilla de la vía, ella me dio su número de fax y correo electrónica y que le enviaremos el acuerdo, yo traje aquí el texto para el acuerdo si ustedes lo tienen a bien lo pueden aprobar hoy, ya depende de ustedes si lo toman o no, más bien yo pensaría que si nos dan esta audiencia ustedes señores de la asociación nos podrían acompañar. La regidora Zelmira Montero, manifiesta, quiero unirme a las palabras de los representantes de la altura, yo lo he comentado con ustedes en sesiones anteriores, cuando llego don Luis Fernando, le dijimos sobre un convenio, pero dijo que teníamos que ir a San José, quiero decirles a los compañeros que no están solos, los buseros se quejan por el mal estado de este camino, decirles que hoy me sentí contenta porque los compañeros de esta municipalidad estaban haciendo descuaje en este camino, gracias. Quien preside, indica, estos señores vienen don Jorge, ahora que está presente con la preocupación de esta ruta 145, que está en verdad en mal estado, se dice que con los recursos de la 8114, no se puede intervenir, que posibilidades existe para poderles ayudar. El señor Alcalde, manifiesta, posibilidades existen, pero el conflicto de hacer trabajos en la ruta 145 es un problema, la vez pasada don Silvio Segnini, hizo una denuncia sobre utilizar recursos en esta ruta, sí quiero decirles, que hable con el diputado Luis Fernando Mendoza y me dijo que ya está el dinero para intervenir esta ruta. El señor Alexander Rodríguez, comenta, el problema es que hasta mediado del mes de julio llegan estos recursos. El señor alcalde, dice, si quiere podemos hablar con don Luis Fernando Mendoza, para ver si podemos hacer este trabajo con el MOPT, si ustedes quieren podemos hacer el primer intento, yo lo llamo mañana mismo, porque el jueves vamos para Liberia a una reunión con el Ing. Julio Viales. El señor Alexander Rodríguez, indica, nosotros veníamos sumando ahora y son como diez viajes de vagoneta de material lo que se ocupan para arreglar este problema en esta ruta, a mí me da cólera con el CONAVI, porque ellos dicen que tienen la maquinaria en otro lado y no pueden por el momento ayudar. El señor Alcalde, indica, aquí es proponerle a don Luis Fernando, hacer este contrato para préstamo de maquinaria de parte del MOPT. Quien preside, manifiesta, no es lo mismo que la municipalidad invierta dinero aquí en el centro del casco urbano, que lo haga en una vía de emergencia, me parece que

podemos hacer las gestiones necesarias en primera instancia a como lo indica el señor alcalde, y si no vienen la otra semana y veremos que podemos hacer, pero sí les digo algo señores, nadie aquí va a poner una denuncia por este camino. El señor Alcalde, dice, en verdad yo si les prometo que mañana hablo con don Luis Fernando, sobre este problema, es más si quieren me dan un chance para llamarlo ahorita a ver que podemos hacer. Quien preside, dice que puede hacer las gestiones. El señor Alexander Rodríguez, indica en verdad agradecerles las gestiones que están realizando, si decirles que los turistas no han vuelto a pasar por Las Juntas, por motivo de esta ruta, los renta car, ya les dice a los turistas que no pasen por esta ruta, ya que se dañan los carros que se alquilan, los camioneros tampoco pasan por aquí. Quien preside, dice, hagamos todas las gestiones para solucionar este problema. El señor alcalde, indica, para informarles a los señores del Concejo, que ya hice la llamada y ya solucionamos el problema, nosotros vamos a dar el material y el MOPT, nos va a dar las horas maquinaria para echar este material. Quien preside, manifiesta que dicha que ya se solucionó el problema, en verdad esperamos que todo salga bien por el bien de nuestro cantón, gracias y buenas noches.

## **II. Aprobación de acta ordinaria #24 y extraordinaria #06-2012 y #07-2012**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #24-2012. El señor regidor Gerardo Cascante, dice en la pagina once, viene el acuerdo CMA-0440-2012, en este sentido quiero aclarar que ya la reunión no se va hacer mañana, sino que pasaría para el próximo miércoles 27/6/2012, igual a las diez de la mañana, en la sala de sesiones de esta municipalidad. El señor regidor Fernando Jiménez, dice que me parece que podemos corregir de una vez el acuerdo para que se mande nuevamente ya corregido y que diga que es para el día veintisiete de junio del presente año. Quien preside, indica si ahora seguimos con el acta extraordinaria #06-2012 y #07-2012, si alguien tiene alguna consulta. Quien preside, indica que levanten la mano los que están de acuerdo en aprobar el acta ordinaria #22-2012, extraordinaria #07-2012. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad. Quien preside, solicita que levanten la mano los que están de acuerdo en aprobar el acta extraordinaria #06-2012. Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada. El señor regidor Fernando Jiménez, no lo vota, por no haber estado presente en esa sesión.

## **III. Correspondencia Recibida**

**Artículo 1°:** Se recibe acta de recomendación sobre la contratación administrativa para la compra de llantas para el camión recolector de residuos solidos de la oficina de obras y servicios, según contratación directa N° 2012CD-000044-01, donde se invitó a cuatro empresas y se le adjudico a la empresa H.RUCAVADO Y CIA, S.A.; por la

suma de ¢ 681.416.00. El señor regidor Fernando Jiménez, indica es bastante complicado, porque no se sabe que habrán solicitado, ya que las empresas mayoristas venden la cantidad de marcas que uno pida, habría que ver que fue lo que pidieron a la hora de cotizar, si no piden la calidad es otra cosa, y que les cobren barato, eso es otra cosa, en el caso mio, me gustaría saber realmente ver en el cartel de licitación lo que se pidió. Quien preside, indica, yo entiendo un poco de licitaciones y es que cuando yo pido un lapicero, debo indicarle las características del mismo, también por supuesto la calidad. El señor José Sarit, manifiesta, dentro de un proceso de especificaciones técnicas, esto debe ir detallado, no necesariamente se compra el artículo más barato, se debe considerar la calidad. El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta, el departamento de proveeduría tiene prohibido indicar la marca de lo que se está comprando, ya que esto impide que otros proveedores participen, a veces pensamos que lo mas barato es lo mejor, pero no es así. Quien preside, indica, yo observo que aquí hay algo malo, lo que dice don Geovanni, no sé que tan cierto es, como me van a quitar a mí, que no cotice la marca tal, más bien, el cartel de licitación debe indicar las especificaciones que se necesitan cumplir para tal compra, creo que debemos pedirle a la proveeduría que nos aclare esto. El señor Fernando Jiménez, dice, me gustaría ver la solicitud de especificaciones, tal vez lo que dice Geovanni es cierto, pero pueden pedir algún tipo de calidad, también me gustaría ver si se pidió algún tipo de garantía. Quien preside, dice, de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0445-2012: “SE HACE DEVOLUCIÓN DEL ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2012CD-000044-01: POR LA SIGUIENTE RAZÓN: 1). SOLICITARLE A LA PROVEEDURÍA QUE NOS ENVIE EL CARTEL DE LICITACION, EL CUAL SE MENCIONA ANTERIORMENTE, CON EL FIN DE REVISAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTE CARTEL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión.** El señor regidor Gerardo Cascante y Zelmira Montero, no lo votan.

**Artículo 2°:** Se recibe acta de recomendación sobre la contratación administrativa para la compra de materiales de oficina de la unidad técnica de gestión vial, según contratación directa N° 2012CD-000043-01, donde se invitó a tres empresas y se le adjudico a la empresa ERIAL B Q S.A.; por la suma de ¢ 1.233.671.20. Quien preside, indica esta acta de recomendación la habíamos devuelto la semana pasada se acuerdan, ya ahora viene corregida y dice claramente que es de la unidad técnica vial, además viene con el visto bueno del Ing. Oscar Chang, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0446-2012: “APROBAR ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2012CD-000043-01: A LA EMPRESA ERIAL B Q S.A.; por la suma de ¢ 1.233.671.20.; PARA COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA DE LA UNIDAD TÉCNICA**

DE GESTIÓN VIAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral Las Juntas de Abangares, donde le solicitan a este Concejo Municipal, permiso para realizar una actividad de baile y reinado el día 23 de junio del 2012, a beneficio de la iglesia católica de San Juan Grande. Quien preside, dice que para este día no habría problema, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA#0447-2012: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LAS JUNTAS DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR ACTIVIDAD BAILABLE Y REINADO; PARA EL DIA 23/06/2012; EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL SALON COMUNAL DE SAN JUAN GRANDE. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se recibe nota enviada por el señor Alcalde Municipal al señor Jorge Villegas Barrantes, donde le solicita que a partir de este momento, se le de forma a los siguientes cambios, pasar códigos y nombres de empleados, como al señor Luis Guillermo Villareal, por la plaza vacante que dejo el señor Nelson Bogantes, también cambiar de código al señor Marvin Gutiérrez Villegas y Olver Villalobos Jiménez., esto se hace en apego al código municipal. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, me parece que esto se debe verificar su legalidad. Quien preside, dice, entonces seria remitir esta nota al señor auditor interno, por lo que formulo que se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA#0448-2012: “SE REMITE OFICIO OAM-0253-2012, AL SEÑOR AUDITOR INTERNO DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON EL FIN DE EMITIRNOS SU CRITERIO EN RELACIÓN A LA LEGALIDAD DE LO QUE INDICA ESTA NOTA. ADJUNTO OFICIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, la justificación de mi voto

negativo se basa en que en el artículo 17° inciso k), del código municipal, se le da la potestad al señor alcalde municipal de hacer este tipo de procesos. La regidora Zelmira Montero, indica de igual forma me uno a las palabras del señor regidor Cascante.

**Artículo 5°:** Se recibe el plan operativo del segundo semestre de la municipalidad de Abangares, para los planes municipales de mediano y largo plazo, con el fin de ser aprobados por este concejo municipal. El señor regidor Gerardo Cascante, dice yo lo revise y no tiene nada del otro punto, simplemente son procesos que se deben cumplir. La vicepresidente, dice en verdad yo también lo revise y creo que si podemos aprobarlo. Quien preside, dice me parece que está bien, esto es para darle continuidad al proceso que le viene dando seguimiento el señor don Luis Acevedo, por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0449-2012:** “SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2012; PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE LOS PLANES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** Se recibe nota enviada por el Pbro. Elkin López Alfaro, cura párroco de Abangares, donde le solicita a este Concejo Municipal, permiso para realizar las fiestas patronales en honor a San Jorge, del 14 al 23 de abril del 2013, en estos días se estará celebrando la novena en honor al santo patrón, tendremos la visita del señor obispo y las actividades propias a la tradición heredada de nuestros mayores. El señor regidor José Sarit, indica, creo que como un pueblo tan pequeño van a tener fiestas en plazos tan largos, abangares es muy pobre, creo que debemos regular las fiestas, no hacerlas tan largas, además de esto que llegan gente de otros lugares a hacer daño a este pueblo. Quien preside, indica, el padre solicita una novena y posiblemente hacen ventas de comidas. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, como información del asunto no tengo nada, antes se hacia por separado, la iglesia las hacia aparte y luego las fiestas, esto que dice don José Sarit, es cierto, este pueblo no esta para hacer fiestas largas, creo que deben regularse hacerse por lo menos de cinco días, o sea un fin de semana y como viene esta solicitud es como se hacia antes, o sea no incluye el campo ferial, lo que se hace son actividades en el parque, creo que si se da el permiso debemos recalcar que son específicamente para las fiestas patronales y no cívicas, creo que todavía no se deberían dar, en días anteriores se hablo sobre esto, yo hasta el momento no he visto informes económicos de estas actividades pasadas, y es algo que debemos sentarnos y revisarlo. Quien preside, indica, yo les voy a proponer algo porque no invitamos al padre para el próximo martes y que nos diga cuales son las actividades que se van a realizar, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0450-2012:** “INVITAR AL PBRO. ELKIN LÓPEZ ALFARO, CURA PARROCO DE ABANGARES; A LA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL PROXIMO MARTES 26/06/2012; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON EL FIN DE TRATAR TEMA SOBRE LAS FIESTAS PATRONALES 2013.” Quien preside, lo somete a

votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Silvio Segnini, indica, creo que se le debería solicitar que no han presentado los informes económicos de las últimas actividades. Quien preside, dice, bueno esto lo podemos tratar ese mismo día con el padre.

**Artículo 7°:** Se recibe nota enviada por la señora Jessica Sequeira Arias, encargada de dos grupos de bailes típicos y popular en el Liceo San Rafael de Abangares, donde le solicita a este Concejo Municipal, una donación voluntaria para la compra de vestuario a estos grupos. Quien preside, dice, me parece que aquí lo más recomendable es remitir esta nota al señor alcalde, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0451-2012:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, NOTA ENVIADA POR LA SEÑORA JESSICA SEQUEIRA ARIAS, REPRESENTANTE DE DOS GRUPOS DE BAILES TIPICOS Y POPULARES DEL LICEO DE SAN RAFAEL DE ABANGARES; CON EL FIN DE AYUDARLES EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EN LO SOLICITADO. ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** Se recibe OFICIO OCM-15-2012, enviado por el señor Jorge Luis Villegas Barrantes, contador municipal, en relación a cuadros comparativos del primer trimestre del año 2011 y 2012, en cuanto a ingresos y egresos de esta municipalidad. Quien preside, dice que nosotros habíamos solicitado en acuerdo CMA-0413-2012, esta información al señor contador, ya ahora tenemos aquí la respuesta, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0452-2012:** “SOLICITARLE AL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SACAR COPIA AL OFICIO OCM-15-2012; INFORME COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTA MUNICIPALIDAD; A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO, PARA SU REVISIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9°:** Se recibe nota del despacho del señor diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez, donde hace remisión de un machote de acuerdo, para que sea tomado por este Concejo Municipal, en relación al inicio del proceso administrativo para la construcción y equipamiento del centro de cuidado y desarrollo infantil por la suma de ciento ochenta millones de colones. Quien preside, indica aquí tengo en mis manos la propuesta del acuerdo que debemos aprobar, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0453-2012:** “EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ABANGARES, ACUERDA APROBAR EL INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA LA “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDI) DEL CANTÓN DE ABANGARES”, MISMO QUE CUENTA CON UN APORTE DE €180.000.000.00 MILLONES DE COLONES DE FODESAF.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 10°:** Se recibe nota enviada por el comité de padres de familia de la Escuela Delia Oviedo de Acuña, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para realizar actividad de baile el próximo 21 de setiembre del 2012, asimismo el permiso para la venta de licores, dicho evento se llevara a cabo en el salón municipal de Las Juntas. Quien preside, indica que para esta fecha no hay problema según nos indica el planificar, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0454-2012:** “COMUNICARLE AL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACUÑA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR ACTIVIDAD BAILABLE; PARA EL DIA 21/09/2012; EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL SALON MUNICIPAL LAS JUNTAS; ASIMISMO, SE LES APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES, PARA ESE MISMO DIA. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 11°:** Se recibe terna enviada por el director del centro educativo CINDEA Abangares, con el fin de que este concejo nombre al señor Manuel Villegas Barrantes, como miembro de la junta administrativa de esta institución. Quien preside, dice que debemos aprobarlo para que se venga a juramentar ante este concejo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0455-2012:** “COMUNICARLE AL DIRECTOR DE CINDEA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO AL SEÑOR MANUEL VILLEGAS BARRANTES, CON CÉDULA: 05-0169-0072; COMO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE ESTA ORGANIZACIÓN. SE LE INFORME AL DIRECTOR QUE DEBE VENIR ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EL SEÑOR VILLEGAS; PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 12°:** Se recibe OFICIO CH-ARS-A-DA-193-2012; enviado por el Dr. Ricardo Díaz Cajina, director del área de salud de Abangares, donde le da respuesta a este concejo sobre el acuerdo municipal CMA-0433-2012, en relación al reglamento de ventas ambulantes, dando así su opinión al respecto. Quien preside, dice que esta nota debemos remitirla al Lic. Santiago Mora Suarez, para que tome en cuenta todas estas recomendaciones y nos presente el reglamento, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0456-2012:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, OFICIO CH-ARS-A-DA-193-2012; ENVIADO POR EL DR. RICARDO DÍAZ CAJINA, DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD DE ABANGARES; CON EL FIN DE QUE SEA TOMADO EN CUENTA SUS RECOMENDACIONES Y SEA PRESENTADO NUEVAMENTE EL REGLAMENTO DE VENTAS AMBULANTES, ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión

**Artículo 13°:** Se recibe OFICIO CH-ARS-A-DA-192-2012; enviado por el Dr. Ricardo Díaz Cajina, director del área de salud de Abangares, donde le da respuesta a este concejo sobre el acuerdo municipal CMA-0428-2012, en relación a revisar los permisos de funcionamiento y de salud de bar Las Pavas, en Cañitas debido a la inquietud de algunos vecinos. Quien preside, dice, aquí ya viene la respuesta sobre el asunto, creo que esto se lo debemos remitir a la Asociación Los Tornos, Cañitas, Cebadilla, La Cruz de Abangares, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0457-2012:** “REMITIR A LA ASOCIACIÓN LOS TORNOS, CAÑITAS, CEBADILLA, LA CRUZ DE ABANGARES; OFICIO CH-ARS-A-DA-192-2012; ENVIADO POR EL AREA DE SALUD DE ABANGARES; DANDO RESPUESTA A LO SOLICITADO POR ESTA ORGANIZACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión

**Artículo 14°:** Se recibe solicitud de parte del señor Marvin Víctor Solano Jiménez, en su condición de apoderado generalísimo sin limite de suma de SIPREDENT SAN CAYETANO SOCIEDAD ANONIMA, donde dicha entidad es propietaria de la patente para el expendio de licores nacionales y extranjeros numero 36-A, solicita el traspaso de la misma a nombre de su representada, en razón de adquisición mediante escritura publica numero 161-13. Quien preside, indica, me parece que esto lo debemos remitir al departamento de patentes, para que nos informen si cumplen con todos los requisitos para este tramite, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0458-2012:** “REMITIR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SOLICITUD DE PARTE DEL SEÑOR MARVIN VICTOR SOLANO JIMENEZ, EN RELACIÓN A LA PATENTE DE EXPENDIO DE LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS N°36-A; CON EL FIN DE QUE REVISE EN EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA (PATENTES); SI DICHA SOLICITUD CUMPLE CON TODOS LOS

REQUISITOS MUNICIPALES PARA REALIZAR EL TRAMITE QUE SOLICITA. ADJUNTO NOTAS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión

**Artículo 15°:** Se recibe solicitud de parte de los padres de familia del grupo pre infantil e infantil de volibol de Abangares, donde le solicitan a este concejo, permiso para realizar actividad de baile el día 08 de setiembre del 2012, a la vez autorización para la venta de licores para ese mismo día. Quien preside, dice que para esta fecha no hay problemas, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0459-2012:** “COMUNICARLE AL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL GRUPO PRE INFANTIL E INFANTIL DE VOLIBOL DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR ACTIVIDAD BAILABLE; PARA EL DIA 08/09/2012; ASIMISMO, SE LES APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES, PARA ESE MISMO DIA. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 16°:** Se recibe terna enviada por la directora María Guido Rivas, de la escuela candelaria, donde le solicita a este concejo aprobar la terna para el nombramiento de la nueva junta de educación de esa institución. Quien preside, dice, ya viene con el visto bueno de la dirección regional, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0460-2012:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA CANDELARIA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DE EDUCACION DE ESA INSTITUCION CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS: A). GILBERTO SEQUEIRA VEGA, CON CÉDULA: 05-0279-0282. B). JORGE CASTILLO MARTÍNEZ, CON CÉDULA: 05-0255-0755. C). ANA ISABEL CARRANZA ANCHÍA, CON CÉDULA: 02-0449-0672. D). RANDALL CARRANZA CUBERO, CON CÉDULA: 02-0449-0675. E). MARVIN CARRANZA ALVARADO, CON

CÉDULA: 05-0204-0310. ADEMÁS, SE LES RECUERDAN QUE DEBEN COORDINAR CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 17°:** Se recibe el presupuesto extraordinario #02-2012; el cual se presenta de la siguiente manera, para su respectivo análisis y aprobación el cual dice así:

<b>MUNICIPALIDAD DE ABANGARES</b>			
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2012</b>			
<b>SECCION DE INGRESOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>Porcentaje Relativo</b>
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>578.373.454,85</b>	<b>100,00%</b>
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	21.234.342,59	3,67%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	17.922.307,59	3,10%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	17.922.307,59	3,10%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	17.922.307,59	3,10%
<b>1.1.2.1.01</b>	<b><i>Imp sobre la prop de bienes inmuebles Ley Nº 7729</i></b>	<b>17.922.307,59</b>	<b>3,10%</b>
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.312.035,00	0,57%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3.312.035,00	0,57%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CTES. DE ORGANOS DESCONCENT.	3.312.035,00	0,57%
<b>1.4.1.2.01</b>	<b><i>Concejo Nac. De la política pública de la persona joven</i></b>	<b>3.312.035,00</b>	<b>0,57%</b>
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	557.139.112,26	96,33%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	35.525.046,00	6,14%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	35.525.046,00	6,14%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	PREST DTOS DE INST DESCENT NO EMPRESARIALES	35.525.046,00	6,14%
<b>3.1.1.3.1</b>	<b><i>Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)</i></b>	<b>35.525.046,00</b>	<b>6,14%</b>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	521.614.066,26	90,19%
<b>3.3.1</b>	<b><i>Superávit libre</i></b>	<b>244.199.503,43</b>	<b>42,22%</b>
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	277.414.562,83	47,96%
<b>3.3.2.17</b>	<b><i>Fondo Ley Simplif y Eficiencia Tributarias Ley 8114</i></b>	<b>277.414.562,83</b>	<b>47,96%</b>

<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2012</b>				
<b>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</b>				
<b>GENERAL Y POR PROGRAMA</b>				
	<b>PROGRAMA I:</b>	<b>PROGRAMA II:</b>	<b>PROGRAMA III:</b>	<b>TOTALES</b>
	<b>DIREC Y ADM ON</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>INVERSIONES</b>	
	<b>GENERAL</b>	<b>COMUNALES</b>		
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>89.026.784,67</b>	<b>88.380.470,00</b>	<b>400.966.200,18</b>	<b>578.373.454,85</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	13.861.564,00	24.480.470,00	968.050,00	<b>39.310.084,00</b>
<b>1 SERVICIOS</b>	25.268.970,00	22.600.000,00	35.958.908,12	<b>83.827.878,12</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	11.231.030,00	21.000.000,00	164.744.934,90	<b>196.975.964,90</b>
<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	0,00	0,00	15.657.957,00	<b>15.657.957,00</b>
<b>4 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	17.560.000,00	20.300.000,00	136.547.800,81	<b>174.407.800,81</b>
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	14.939.946,86	0,00	0,00	<b>14.939.946,86</b>
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	6.165.273,81	0,00	0,00	<b>6.165.273,81</b>
<b>8 AMORTIZACION</b>	0,00	0,00	4.342.043,00	<b>4.342.043,00</b>
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	0,00	0,00	42.746.506,35	<b>42.746.506,35</b>

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2012  
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS  
GENERAL Y POR PROGRAMA**

	PROGRAMA I DIREC Y ADM ON GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>89.026.784,67</b>	<b>88.380.470,00</b>	<b>400.966.200,18</b>	<b>578.373.454,85</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>13.861.564,00</b>	<b>24.480.470,00</b>	<b>968.050,00</b>	<b>39.310.084,00</b>
<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>0,00</b>	<b>10.180.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.180.000,00</b>
0.01.02 Jornales	0,00	6.890.000,00	0,00	6.890.000,00
0.01.03 Servicios especiales	0,00	3.290.000,00	0,00	3.290.000,00
<b>0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1.568.000,00</b>	<b>1.570.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.138.000,00</b>
0.02.01 Tiempo extraordinario	0,00	1.570.000,00	0,00	1.570.000,00
0.02.02 Recargo de funciones	1.568.000,00	0,00	0,00	1.568.000,00
<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>9.736.910,00</b>	<b>8.780.800,00</b>	<b>822.500,00</b>	<b>19.340.210,00</b>
0.03.01 Retribución por años servidos	3.039.860,00	1.882.260,00	189.800,00	5.111.920,00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	713.400,00	0,00	0,00	713.400,00
0.03.03 Decimotercer mes	869.650,00	1.579.540,00	63.300,00	2.512.490,00
0.03.04 Salario escolar 8.19%	5.114.000,00	5.319.000,00	569.400,00	11.002.400,00
<b>0.04 CONTRIBUC. PATRON. AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>1.504.765,00</b>	<b>2.733.140,00</b>	<b>109.480,00</b>	<b>4.347.385,00</b>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 14.17%	1.478.676,00	2.685.680,00	107.580,00	4.271.936,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.25%	26.089,00	47.460,00	1.900,00	75.449,00
<b>0.05 CONT. PAT. A FONDOS DE PENS. Y OTROS FOND. DE CAPITA.</b>	<b>1.051.889,00</b>	<b>1.216.530,00</b>	<b>36.070,00</b>	<b>2.304.489,00</b>
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 0.25%	26.089,00	47.460,00	1.900,00	75.449,00
0.05.02 Aporte Pat al Régimen Oblig de Pensiones Complementarias 1.5%	156.530,00	284.600,00	11.390,00	452.520,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	313.060,00	568.900,00	22.780,00	904.740,00
0.05.05 Contrib Patronal a fondos administrativos x entes privados 5.33%	556.210,00	315.570,00	0,00	871.780,00
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>25.268.970,00</b>	<b>22.600.000,00</b>	<b>35.958.908,12</b>	<b>83.827.878,12</b>
<b>1.01 ALQUILERES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.646.873,12</b>	<b>29.646.873,12</b>
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	29.646.873,12	29.646.873,12
<b>1.02 SERVICIOS BASICOS</b>	<b>6.026.970,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.026.970,00</b>
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	4.540.000,00	0,00	0,00	4.540.000,00
1.02.03 Servicio de correo	486.970,00	0,00	0,00	486.970,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
<b>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>14.200.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.500.000,00</b>
1.03.01 Información	13.200.000,00	300.000,00	0,00	13.500.000,00
1.03.07 Servicios de transf electrónica de información ( datum )	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
<b>1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>0,00</b>	<b>4.100.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>5.100.000,00</b>
1.04.03 Servicios de ingeniería	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.04.06 Servicios generales	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
<b>1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>2.542.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.842.000,00</b>
1.05.01 Transporte dentro del país	1.774.000,00	100.000,00	0,00	1.874.000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	768.000,00	200.000,00	0,00	968.000,00
<b>1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>17.900.000,00</b>	<b>3.312.035,00</b>	<b>22.212.035,00</b>
1.07.01 Actividades de capacitación	0,00	2.700.000,00	3.312.035,00	6.012.035,00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	1.000.000,00	15.200.000,00	0,00	16.200.000,00
<b>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>3.500.000,00</b>
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>11.231.030,00</b>	<b>21.000.000,00</b>	<b>164.744.934,90</b>	<b>196.975.964,90</b>
<b>2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>2.615.000,00</b>	<b>10.400.000,00</b>	<b>26.760.000,00</b>	<b>39.775.000,00</b>
2.01.01 Combustibles y lubricantes	2.000.000,00	10.000.000,00	25.760.000,00	37.760.000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	615.000,00	400.000,00	1.000.000,00	2.015.000,00
<b>2.03 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUC. Y MANTENIMIENTO</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>6.453.000,00</b>	<b>110.300.222,00</b>	<b>119.753.222,00</b>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	0,00	4.800.000,00	10.364.130,00	15.164.130,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	500.000,00	94.343.575,40	94.843.575,40
2.03.03 Madera y sus derivados	0,00	200.000,00	991.216,60	1.191.216,60
2.03.04 Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	3.000.000,00	0,00	3.600.000,00	6.600.000,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	0,00	953.000,00	901.300,00	1.854.300,00
2.03.99 Otros materiales y prod de uso en la construcción	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
<b>2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>555.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>27.684.712,90</b>	<b>31.239.712,90</b>
2.04.01 Herramientas e instrumentos	555.000,00	0,00	0,00	555.000,00
2.04.02 Repuestos y accesorios	0,00	3.000.000,00	27.684.712,90	30.684.712,90
<b>2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>5.061.030,00</b>	<b>1.147.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.208.030,00</b>
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.515.045,00	150.000,00	0,00	2.665.045,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	2.545.985,00	247.000,00	0,00	2.792.985,00
2.99.04 Textiles y vestuario	0,00	650.000,00	0,00	650.000,00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.657.957,00</b>	<b>15.657.957,00</b>
<b>3.02 INTERESES SOBRE PRESTAMOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.657.957,00</b>	<b>15.657.957,00</b>
3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	15.657.957,00	15.657.957,00
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>17.560.000,00</b>	<b>20.300.000,00</b>	<b>136.547.800,81</b>	<b>174.407.800,81</b>
<b>5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>17.560.000,00</b>	<b>20.300.000,00</b>	<b>12.488.858,81</b>	<b>50.348.858,81</b>
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	10.488.858,81	10.488.858,81
5.01.02 Equipo de transporte	0,00	17.600.000,00	0,00	17.600.000,00
5.01.03 Equipo de comunicación	9.285.000,00	0,00	0,00	9.285.000,00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	1.975.000,00	1.100.000,00	0,00	3.075.000,00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	6.300.000,00	300.000,00	0,00	6.600.000,00
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
<b>5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>124.058.942,00</b>	<b>124.058.942,00</b>
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	81.533.896,00	81.533.896,00
5.02.07 Instalaciones	0,00	0,00	35.525.046,00	35.525.046,00
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>14.939.946,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.939.946,86</b>
<b>6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>3.588.355,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.588.355,71</b>
6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	179.223,08	0,00	0,00	179.223,08
6.01.02 Transferencias corrientes a Organos Descentralizados	537.669,23	0,00	0,00	537.669,23
6.01.03 Transferencias corrientes a Inst Descentralizadas no Empresariales	1.792.230,76	0,00	0,00	1.792.230,76
6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1.079.232,64	0,00	0,00	1.079.232,64
<b>6.03 PRESTACIONES</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000.000,00</b>
6.03.01 Prestaciones legales	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
<b>6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>7.351.591,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.351.591,15</b>
6.06.02 Reintegros o devoluciones	7.351.591,15	0,00	0,00	7.351.591,15
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.165.273,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.165.273,81</b>
<b>7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>6.165.273,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.165.273,81</b>
7.01.04 Transferencias de capital a Gobiernos Locales	6.165.273,81	0,00	0,00	6.165.273,81
<b>8 AMORTIZACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.342.043,00</b>	<b>4.342.043,00</b>
<b>8.02 AMORTIZACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.342.043,00</b>	<b>4.342.043,00</b>
8.02.06 Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	4.342.043,00	4.342.043,00
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.746.506,35</b>	<b>42.746.506,35</b>
<b>9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.746.506,35</b>	<b>42.746.506,35</b>
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	42.746.506,35	42.746.506,35

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2012**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv /Grupo	Proye cto	APLICACIÓN	MONTO
<b>1.1.2</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>						
1.1.2.1.01	Imp sobre la prop de bienes inmuebles Ley Nº 7729	17.922.307,59	I	04		Unidad Técnica ONT 1%	179.223,08
			I	04		Junta Adm. Registro Nacional 3%	537.669,23
			I	04		Junta de Educación de Abangares 10%	1.792.230,76
			I	04		Concejo Mpl Distrito Colorado de Abangares	6.165.273,81
			II	02		Servicio de recolección de basura	9.247.910,71
							<b>17.922.307,59</b>
<b>1.4.1</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b>						
1.4.1.2.01	Concejo Nacional de la persona joven	3.312.035,00	III	06	05	Rescate Juvenil Abangareño	<b>3.312.035,00</b>
<b>3.1.1</b>	<b>PRESTAMOS DIRECTOS</b>						
3.1.1.3.1	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	35.525.046,00	III	05	04	Mejoras al acueducto de Abangares	<b>35.525.046,00</b>
<b>3.3</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>						
3.3.1	Superávit Libre	244.199.503,43	I	01		Administración General	49.445.910,00
			I	02		Auditoría Interna	915.654,00
			I	03		Admón de Inversiones Propias	17.560.000,00
			I	04		Registro de deudas, fondos y transf.	12.430.823,79
			II	01		Aseo de vías y sitios públicos	6.439.400,00
			II	02		Recolección de basura	17.245.889,29
			II	03		Mantenimiento de caminos y calles	742.000,00
			II	04		Cementerios	314.030,00
			II	06		Acueductos	16.441.900,00
			II	07		Mercados, plazas y ferias	231.830,00
			II	09		Educativos - Culturales y Deportivos	18.012.510,00
			II	10		Servicios sociales y complementarios	3.290.460,00
			II	25		Protección del medio ambiente	6.414.540,00
			III	01	02	Const baños y mant edificio municipal	5.000.000,00
			III	01	14	Mejoras Delegación Cantonal	10.000.000,00
			III	01	26	Construcción salón municipal	6.000.000,00
			III	06	01	<b>Dirección Técnica y estudios</b>	<b>968.050,00</b>
			III	06	03	Acueducto Matapalo de Abangares	5.000.000,00
			III	06	04	Conclusión del complejo cult com de Abangares	7.000.000,00
			III	06	06	Escuela de música Prof. Jesús Watson	2.000.000,00
			III	06	07	Compra de dos estaciones metereológicas	2.000.000,00
			III	06	15	Construcción parque central de Las Juntas	14.000.000,00
			III	07	01	<b>Otros fondos e inversiones</b>	<b>42.746.506,35</b>
							<b>244.199.503,43</b>
<b>3.3.2</b>	<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>						
3.3.2.17	Fondo Ley Simplif y Eficiencia Tributarias Ley 811	277.414.562,83	II	28		<b>Atención de Emergencias Cantonales</b>	<b>10.000.000,00</b>
			III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Mpal L-8114	43.173.571,71
			III	02	02	Convenio programa MOPT / KFW L-8114	29.525.960,00
			III	02	03	Cañitas - La Cruz - Sn Bosco L-8114	855.000,00
			III	02	04	Sn Rafael - Altos Cebadilla - Cañitas L-8114	1.710.000,00
			III	02	05	Pta Plancha - Cebadilla - Sn Antonio L-8114	1.860.000,00
			III	02	06	Candelaria - Sn Rafael - Turín L-8114	2.280.000,00
			III	02	08	Colorado centro - Muelle Conchal L-8114	5.000.000,00
			III	02	11	La Irma - Higuera L-8114	30.000.000,00
			III	02	12	Calles Urbanas - Lourdes	4.200.000,00
			III	02	14	Concep - Las Juntas - Cabeceras Lajas L-8114	5.700.000,00
			III	02	15	Calles Urbanas Valle del Rio Las Juntas L-8114	541.200,00
			III	02	16	Matapalo - El Bajillo L-8114	15.322.160,00
			III	02	17	Bº San Jorge - La Luz - Hda San Antonio L-8114	855.000,00
			III	02	18	Los Angeles - San Antonio L-8114	1.015.900,00
			III	02	19	Las Juntas, Sn Juan Gde, Los Angeles L-8114	4.874.100,00
			III	02	20	San Jorge - Santa Lucía L-8114	29.646.873,12
			III	02	21	Sn Juan Gde - Tierras Coloradas L-8114	150.000,00
			III	02	22	Sn Juan Gde - Sn Juan Chiquito L-8114	500.000,00
			III	02	23	Lourdes - La Peña - Coyolito L-8114	4.500.000,00
			III	02	24	Pozo Azul - Cementerio - Rio Lagartos L-8114	6.877.248,00
			III	02	34	Marselleza - Hda. Sn Antonio L-8114	7.200.000,00
			III	02	36	Alto Bochinche - La Sierra L-8114	500.000,00
			III	02	38	La Palma - Sn Joaquín - Pueblo Nuevo L-8114	71.127.550,00
							<b>277.414.562,83</b>
		<b>578.373.454,85</b>					<b>578.373.454,85</b>

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2012**  
**SALARIO ESCOLAR 8.19% JULIO-2012.**

CANT.	HRS	DETALLE DEL PUESTO	CATEG. ACTUAL	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE 8,19%	SALARIO BASE PROPUESTO	PROHIB.	CATEG. PROPS.	Nº DE MESES	MONTO A PRESUP.
		<b>SUELDOS FIJOS</b>								
1	8	Alcalde		1.608.800,00		1.608.800,00				
1	8	Vice - Alcalde		1.287.100,00		1.287.100,00				
1	8	Auditor Interno	6128	677.100,00	55.500,00	732.600,00	36.075,00	6683	6	333.000,00
1	8	Asesor Legal	6128	677.100,00	55.500,00	732.600,00		6683	6	333.000,00
1	4	<b>Asesor Legal del Concejo</b>	2743	338.600,00	27.800,00	366.400,00		3021	6	166.800,00
2	8	Secretaria Municipal	3326	396.900,00	32.600,00	429.500,00		3652	6	391.200,00
1	8	Tesorero Municipal	3724	436.700,00	35.800,00	472.500,00		4082	6	214.800,00
1	8	Oficinista	3056	369.900,00	30.300,00	400.200,00		3359	6	181.800,00
1	8	Cajero	3008	365.100,00	30.000,00	395.100,00		3308	6	180.000,00
1	8	Contador	4569	521.200,00	42.700,00	563.900,00	10.675,00	4996	6	256.200,00
1	8	Auxiliar de Contabilidad	4212	485.500,00	39.800,00	525.300,00		4610	6	238.800,00
1	8	Ingeniero en sistemas	6128	677.100,00	55.500,00	732.600,00		6683	6	333.000,00
1	8	Encargado recursos humanos	6128	677.100,00	55.500,00	732.600,00		6683	6	333.000,00
1	8	Encargado de proveeduría	6128	677.100,00	55.500,00	732.600,00	36.075,00	6683	6	333.000,00
1	8	Inspector General	3196	383.900,00	31.500,00	415.400,00		3511	6	189.000,00
4	8	Inspector General	3176	381.900,00	31.300,00	413.200,00		3489	6	751.200,00
1	8	Administrador Tributación y Catastro	6128	677.100,00	55.500,00	732.600,00	36.075,00	6683	6	333.000,00
1	8	Encargado de Bodega	3047	369.000,00	30.300,00	399.300,00		3350	6	181.800,00
1	8	Encargado de Rentas y Cobros	3196	383.900,00	31.500,00	415.400,00		3511	6	189.000,00
1	8	Concejero	2922	356.500,00	29.200,00	385.700,00		3214	6	175.200,00
1	8	Encargado Oficina de la Mujer	3812	445.500,00	36.500,00	482.000,00		4177	6	219.000,00
1	8	Encargado de la UGAM	6128	677.100,00	55.500,00	732.600,00		6683	6	333.000,00
9	8	Peón de Sanidad	2945	358.800,00	29.400,00	388.200,00		3239	6	1.587.600,00
1	8	Operador Tractor de Llantas	3086	372.900,00	30.600,00	403.500,00		3392	6	183.600,00
1	8	Chofer Vehículo pesado	3109	375.200,00	30.800,00	406.000,00		3417	6	184.800,00
1	8	Operador de Equipo Especializado	3644	428.700,00	35.200,00	463.900,00		3996	6	211.200,00
1	8	Encargado del cementerio	2945	358.800,00	29.400,00	388.200,00		3239	6	176.400,00
1	8	Lector de Hidrómetros	2996	363.900,00	29.900,00	393.800,00		3295	6	179.400,00
3	8	Operador de Planta	3047	369.000,00	30.300,00	399.300,00		3350	6	545.400,00
1	8	Fontanero	3098	374.100,00	30.700,00	404.800,00		3405	6	184.200,00
1	8	Encargado del Acueducto	4149	479.200,00	39.300,00	518.500,00		4542	6	235.800,00
1	8	Guarda del Acueducto	2945	358.800,00	29.400,00	388.200,00		3239	6	176.400,00
1	8	Encargado de Planta	3584	422.700,00	34.700,00	457.400,00		3931	6	208.200,00
1	8	Chofer de acueductos	2945	358.800,00	29.400,00	388.200,00		3239	6	176.400,00
1	8	Peón de Cañería	2945	358.800,00	29.400,00	388.200,00		3239	6	176.400,00
1	8	Administrador de Mercado	3047	369.000,00	30.300,00	399.300,00		3350	6	181.800,00
1	8	Encargado de Biblioteca	3047	369.000,00	30.300,00	399.300,00		3350	6	181.800,00
1	8	Peón del Ecomuseo	2964	360.700,00	29.600,00	390.300,00		3260	6	177.600,00
1	8	Jefe de Obras y Servicios	4164	480.700,00	39.400,00	520.100,00		4558	6	236.400,00
1	8	Ingeniero Municipal	6128	677.100,00	55.500,00	732.600,00		6683	6	333.000,00
54		<b>Total a presup. sueldos p/cargos fijos</b>								<b>11.002.200,00</b>
		Más Anualidades								<b>3.085.956,00</b>
		Más otros plus								<b>713.400,00</b>
		<b>TOTAL A PRESUP. (SUELDOS FIJOS)</b>								<b>14.801.556,00</b>
				23.174.000,00	1.411.400,00	24.585.400,00	118.900,00			

**INCENTIVOS SALARIALES**

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios) (7)	3.085.956,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva): (8)	713.400,00
Salario escolar (9)	11.002.200,00
Otros incentivos salariales: (10)	0,00
Sobresueldos	0,00
Nombre del incentivo	0,00

**Notas:**

- (1) Salario según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal (Ver detalle N°7)
- (2) Corresponde al personal contratado en forma permanente cuyo pago sea semanal y que no tienen considerado en su pago el día de descanso obligatorio (antes jornales fijos)
- (3) Los sobre sueldos que se incorporaran en esta columna son aquellos considerados como parte del salario base, para los cuales se les considera los mismos beneficios del salario base. (Si se incluye por primera vez, debe adjuntarse la justificación legal y técnica).
- (4) Los aumentos salariales se ajustan a lo establecido en el artículo 100 del Código Municipal.
- (5) Clasificado en la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos (0,01,01)
- (6) Clasificado en la subpartida de Servicios Especiales (0.01.03)
- (7) Clasificado en la subpartida de Retribución por años de servicios (0.03.01)
- (8) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)
- (9) Clasificado en la subpartida Salario Escolar (0.03.04)
- (10) Clasificado en la subpartida Otros incentivos salariales (0.03.99)

Elaborado por: Jorge L. Villegas Barrantes

Fecha: 12-06-2012

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2012**  
**IUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

**IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES:**

Estos ingresos de ¢17.922.307.59 corresponden al impuesto sobre bienes inmuebles que el Concejo de Distrito de Colorado recaudó en el período 2011, y que fueron cancelados a esta municipalidad en marzo del 2012.

**TRANSFERENCIA PARA EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ABANGARES:**

Se presupuesta un total de ¢3.312.035.00. recursos pendientes de ingresar como ajuste al presupuesto ordinario del 2012, que transfiere el Consejo Nacional de política pública de la Persona Joven.

**FINANCIAMIENTO:**

**INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM):**

Préstamo por la suma de ¢35.525.046.00 para pre-inversión, para que el IFAM vía convenio y firma del contrato nos realizara el Diseño Técnico para el plan maestro de mejoras al Acueducto de Abangares.

**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES:**

**SUPERAVIT LIBRE:**

Resultado de la liquidación presupuestaria del año 2011 por un total de ¢244.199.503.43.

**SUPERAVIT ESPECIFICO:**

Resultado de la liquidación presupuestaria del año 2011 por un total de ¢277.414.562.83, correspondiente a la Ley N° 8114 (Simplificación Tributaria).

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2012**  
**IUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

## PROGRAMA I:

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades: administración general, auditoría interna, administración de inversiones propias y registro de deuda, fondos y transferencias.

## REMUNERACIONES:

Salario Escolar: Corresponde al **8.19%** de aumento a la base como **APORTE PATRONAL** que rige a partir de Julio del 2012.

Recargo de Funciones: Se incluye presupuesto en este código para retribuir a funcionarios, que asumen temporalmente deberes y responsabilidades de un cargo de nivel superior.

Retribución por años servidos: Se incluye presupuesto en este código para el ajuste al pago de anualidades de la Dirección y Administración General, por el aumento a la base, del **8.19% del salario escolar como Aporte Patronal.**

Restricción al ejercicio liberal de la profesión: Se incluye presupuesto en este código para el ajuste al pago de prohibición de la Dirección y Administración General, por el aumento a la base, del **8.19% del salario escolar como Aporte Patronal.**

Décimo tercer mes: Corresponde a los ajustes por el aumento a la base, del **8.19% del salario escolar como Aporte Patronal.**

Cargas Sociales: Incluye un 14.17% para la C.C.S.S., 0.50% para el Banco Popular, 1.50% aporte al Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y un 3% para el Fondo de Capitalización Laboral.

Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad: Corresponde a un 5.33% de los salarios de los empleados asociados, como adelanto al auxilio de cesantía.

## SERVICIOS:

Se presupuesta gastos para servicios básicos como energía eléctrica, correo, telecomunicaciones, información (Plan Regulador), transferencia electrónica, transporte y viáticos dentro del país, actividades protocolarias y sociales.

Se presupuesta gastos para mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Compra de combustibles y lubricantes, tonner para fotocopiadoras, materiales eléctricos, herramientas e instrumentos y productos de papel.

### **BIENES DURADEROS:**

Se incluyen recursos para la compra de equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina y equipo y programas de cómputo.

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

En cuanto a los porcentajes a distribuir del impuesto sobre bienes inmuebles, son los siguientes:

- |   |               |
|---|---------------|
| ➤ Juntas de Educación ( 10% )                       | ¢1.792.230.76 |
| ➤ Junta Administrativa del Registro Nacional ( 3% ) | 537.669.23    |
| ➤ Ministerio de Hacienda (1% )                      | 179.223.08    |

Unión Nacional de Gobiernos Locales: Ajuste a la suma correspondiente del presupuesto ordinario del 2012.

### **PRESTACIONES:**

Prestaciones Legales: Se incluyen recursos para cumplir con el artículo 51 de la Convención Colectiva.

### **OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO:**

Reintegros o devoluciones: Se incluyen recursos para la devolución de dineros pagados de más por error del contribuyente.

### **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:**

Concejo Municipal Distrito de Colorado de Abangares: Transferencia de acuerdo a convenio realizado por un total de ¢6.165.273.81 (seis millones ciento sesenta y cinco mil doscientos setenta y tres colones con 81/100).

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2012**  
**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

## PROGRAMA II:

En este programa se incluyen los gastos para los servicios: Aseo de vías, recolección de basura, mantenimiento de caminos y calles, cementerio, educativos, mercados, culturales y deportivos, servicios sociales complementarios, protección del medio ambiente y atención de emergencias cantonales.

## REMUNERACIONES:

Salario Escolar: Corresponde al **8.19%** de aumento a la base como **APORTE PATRONAL** que rige a partir de Julio del 2012.

Jornales: Se incluye presupuesto en este rubro para trabajos ocasionales en aseo de vías, recolección de basura y el ecomuseo.

Servicios especiales: Se incluye presupuesto en este rubro para dar apoyo contable al área administrativa del acueducto.

Tiempo extraordinario: Se incluye presupuesto en este rubro de acueductos, con el fin de cubrir emergencias por averías, especialmente en época de invierno.

Retribución por años servidos: Se incluye presupuesto en este código para el ajuste al pago de anualidades de Servicios Comunes (Programa II), por el aumento a la base, del **8.19% del salario escolar como Aporte Patronal.**

Décimo tercer mes: Corresponde a los ajustes por el aumento a la base, del **8.19% del salario escolar como Aporte Patronal.**

Cargas Sociales: Incluye un 14.17% para la C.C.S.S., 0.50% para el Banco Popular, 1.50% aporte al Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y un 3% para el Fondo de Capitalización Laboral.

Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad: Corresponde a un 5.33% de los salarios de los empleados asociados, como adelanto al auxilio de cesantía.

## SERVICIOS:

Recolección de basura: Se presupuesta recursos para reforzar pago de tratamiento y disposición final de residuos en Tecno-ambiente para completar el año.

Educativos, culturales y deportivos: Se presupuesta recursos para el pago de servicios de rotulación del Eco-Museo minero, para atender a los integrantes de todas las comisiones y procesos en que participa y lidera la municipalidad de Abangares, además de la organización del FESTIVAL ABANGARES UNIDO y el FESTIVAL NAVIDEÑO.

Servicios sociales y complementarios: Se presupuestan recursos para la realización de los diferentes talleres y proyectos por parte de la oficina de la mujer.

Protección del medio ambiente: Se presupuestan recursos para megafoneo, capacitaciones y actividades protocolarias y sociales. (Realizar 15 talleres Comunales ).

### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se presupuesta recursos para los diferentes servicios que a continuación se detallan:

Recolección de basura: Se presupuesta recursos para la compra de llantas para el camión recolector.

Acueductos: Se presupuesta recursos para la compra de 150 medidores con sus respectivos accesorios y para la compra de botas, capas para el personal del acueducto para realizar trabajos en temporada de invierno.

Educativos, culturales y deportivos: Se presupuesta recursos para hacer reparaciones en el Eco-Museo Minero de Abangares, además de la compra de suvenir y uniformes.

Servicios sociales complementarios: Se presupuesta recursos para la compra de Tonner para la computadora, útiles y materiales de oficina, papelería, camisas y arreglos florales todo para el desarrollo de actividades concernientes a la OFIM.

Protección del medio ambiente: Se presupuesta recursos para la compra de cajas plásticas, pintura y papelería de oficina.

Atención de Emergencias Cantonales: Se presupuesta recursos para la compra de combustibles para ser utilizado por la maquinaria que haga frente a las diferentes emergencias que se presenten en el cantón.

### **BIENES DURADEROS:**

Se presupuesta recursos para los diferentes servicios que a continuación se detallan:

Recolección de basura: Se presupuesta recursos para la compra de un camión con cajón metálico para reciclaje y servicios ordinarios.

Acueductos: Se presupuesta recursos para la compra de instrumentos para las pruebas de laboratorio y cloración que se realizan en la planta de tratamiento y para la compra de una motocicleta para el departamento de acueductos.

Educativos, culturales y deportivos: Se presupuesta recursos para la compra de un aire acondicionado para la biblioteca municipal.

Protección del medio ambiente: Se presupuesta recursos para la compra de un archivo de cuatro gavetas y un disco duro externo.

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2012**  
**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA III:**

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos a desarrollar con recursos de la administración municipal (superávit libre), Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114.

De acuerdo a los planes elaborados por la Junta Vial Cantonal y aprobados por el Concejo Municipal, se han incorporado una serie de proyectos, los cuales se encuentran a nivel general, en las obras de: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal, Mantenimiento periódico de la red vial cantonal y Mejoramiento de la red vial cantonal, detallados en el estado de origen y aplicación de recursos.

**REMUNERACIONES:**

Se presupuesta recursos para la Dirección Técnica y Estudios.

Salario Escolar: Corresponde al **8.19%** de aumento a la base como **APORTE PATRONAL** que rige a partir de Julio del 2012.

Retribución por años servidos: Se incluye presupuesto en este código para el ajuste al pago de anualidades de la Dirección Técnica y Estudios (Programa III), por el aumento a la base, del **8.19% del salario escolar como Aporte Patronal**.

Décimo tercer mes: Corresponde a los ajustes por el aumento a la base, del **8.19% del salario escolar como Aporte Patronal.**

Cargas Sociales: Incluye un 14.17% para la C.C.S.S., 0.50% para el Banco Popular, 1.50% aporte al Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y un 3% para el Fondo de Capitalización Laboral.

### **SERVICIOS:**

Servicios de ingeniería: Para construcción baño y mantenimiento edificio municipal.

Actividades de capacitación: Para desarrollar el proyecto Rescate Juvenil Abangareño de la Persona Joven.

Mantenimiento y reparación de otros equipos: Para la reparación de instrumentos musicales de la escuela de música prof. Jesús Watson.

Además se presupuesta la suma de ₡29.646.873.12 en el rubro de alquiler de maquinaria para desarrollar los proyectos propuestos por la Junta Vial Cantonal y aprobados por el Concejo Municipal.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluyen recursos para la compra de combustibles, pinturas, productos metálicos, minerales, madera, eléctricos, de plástico, otros materiales de uso en la construcción para desarrollar los siguientes proyectos con recursos del superávit libre:

-Construcción baños y mantenimiento edificio municipal.

-Mejoras delegación cantonal.

-Acueducto Matapalo de Abangares (todo en compra de medidores).

Además se presupuesta la suma de ₡145.744.934.90 en materiales para desarrollar los proyectos propuestos por la Junta Vial Cantonal y aprobados por el Concejo Municipal.

### **INTERESES Y COMISIONES:**

Se presupuesta la suma de ₡10.960.570.00 para el pago de intereses sobre préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica, para la construcción del salón municipal y la construcción del parque central de Las Juntas.

### **BIENES DURADEROS:**

Se presupuesta un préstamo por la suma de ₡35.525.046.00, para que el IFAM vía convenio y firma del contrato, nos realice el diseño técnico para el plan maestro de mejoras al acueducto municipal de Abangares, también se presupuesta la suma de

¢7.000.000.00 del superávit libre para la conclusión del complejo cultural comunitario de Abangares y la suma de ¢2.000.000.00 para la compra de dos estaciones meteorológicas.

Se presupuesta la compra de un dispensador de combustible para la Unidad Técnica Vial.

Además se presupuesta la suma de ¢81.533.896.00 para desarrollar por contrato los proyectos propuestos por la Junta Vial Cantonal y aprobados por el Concejo Municipal.

#### **AMORTIZACION:**

Se presupuesta la suma de ¢3.039.430.00 para el pago de amortización sobre préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica, para la construcción del salón municipal y la construcción del parque central de Las Juntas.

#### **CUENTAS ESPECIALES:**

#### **SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA:**

Se presupuesta la suma de ¢42.746.506.35 para la realización de proyectos de inversión.

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2012**  
**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	CUMPLIMIENTO DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		I semestre	%			
Desarrollo Institucional	ASISTIR A LAS SESIONES DEL CONCEJO, TRANSCRIPCIÓN, EMISIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS DOCUMENTOS TRANSCRITOS, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTOS A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.	Operativo	2	AL 31-12-2012, SE ENCUENTREN AL DÍA LAS ACTAS, ASÍ COMO EL 100% DE LOS SEGUIMIENTOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS	ejecutado/programado	50	50%	SECRETARIO CONCEJO	Administración General	3.301.390,00
Desarrollo Institucional	BRINDAR SOPORTE ADECUADO Y OPORTUNO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.	Operativo	6	QUE AL 31-12-2012, SE HAYA ATENDIDO EL 100% DE LOS TRAMITES SOLICITADOS POR LA ALCALDIA.	ejecutado/programado	50	50%	SECRETARIA MUNICIPAL	Administración General	3.337.760,00
Desarrollo Institucional	VERIFICAR LA SUFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LOS CONTROLES INTERNOS AL EJECUTAR EL PRESUPUESTO.	Operativo	8	REALIZAR DOS ESTUDIOS EN EL TRANSCURSO DEL AÑO.	ejecutado/programado	1	50%	AUDITORIA INTERNA	Auditoria Interna	1.915.654,00
Desarrollo Institucional	ASESORAR LEGALMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULEN EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS Y BRINDAR CAPACITACION EN LEGISLACION MUNICIPAL CUANDO ASI LO AMERITEN.	Operativo	9	QUE AL 31-12-2012 SE HAYA BRINDADO LA ASESORIA SOLICITADA POR LOS DIFERENTES PROCESOS, SEGUN REQUERIMIENTOS.	ejecutado/programado	50	50%	ASESOR LEGAL DEL CONCEJO	Administración General	3.835.995,00
Desarrollo Institucional	ASESORAR LEGALMENTE A LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION INSTITUCIONAL SEGUN LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULEN EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS Y BRINDAR CAPACITACION EN LEGISLACION MUNICIPAL Y CONEXA A LOS FUNCIONARIOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS.	Operativo	9	QUE AL 31-12-2012 SE HAYA BRINDADO LA ASESORIA SOLICITADA POR LOS DIFERENTES PROCESOS, SEGUN REQUERIMIENTOS.	ejecutado/programado	50	50%	ASESORA LEGAL	Administración General	4.952.770,00
Desarrollo Institucional	FISCALIZAR MEJOR EL CANTON PARA DETECTAR LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN PAGANDO PATENTES	Operativo	12	MEJORAR LOS CONTROLES, QUE PERMITAN QUE POR LO MENOS EL 90% DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTON PAGUEN SU PATENTE.	ejecutado/programado	45	50%	DEPARTAMENTO ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y CATASTRO/ INSPECTOR ENCARGADO DE PATENTES	Administración General	4.825.811,00
Desarrollo Institucional	BUSCAR E INVITAR A TODOS LOS OMOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES E INSTARLOS A DECLARAR SUS PROPIEDADES	Operativo	15	A DICIEMBRE DEL 2012, EL 50% DE LAS FINCAS OMISAS YA ESTEN DECLARADAS Y DEPURADAS Y QUE SE HAYA RECAUDADO EL IMPUESTOS RESPECTIVO.	ejecutado/programado	25%	50%	DEPARTAMENTO ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y CATASTRO/ INSPECTOR ENCARGADO DE BIENES INMUEBLES	Administración General	4.845.011,00
Desarrollo Institucional	NOTIFICAR A TODOS LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN MOROSOS EN LOS TRIBUTOS MUNICIPALES CON EL FIN DE DISMINUIR EL PENDIENTE DE COBRO.	Operativo	16	A DICIEMBRE DEL 2012 HABER DISMINUIDO EL PENDIENTE DE COBRO EN UN 75% DE LA MOROSIDAD ACTUAL.	ejecutado/programado	37,50%	50%	DEPARTAMENTO ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y CATASTRO /UN INSPECTOR ENCARGADO DE COBROS	Administración General	4.426.011,00
Desarrollo Institucional	GESTIONAR PROCESOS DE CONCIENTIZACION EN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA EL ADECUADO USO DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DISPONIBLES EN LA INSTITUCION.	Operativo	18	IMPLEMENTAR UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA CORPORACION MUNICIPAL AL 30-06-2012	ejecutado/programado		0%	INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION	Administración General	21.787.642,00
Desarrollo Institucional	EJECUTAR DE UNA MANERA EFICIENTE Y EFICAZ EL PRESUPUESTO MUNICIPAL TOMANDO EN CUENTA A LOS DISTINTOS PROGRAMAS, PARA MANTENER LA LIQUIDEZ NECESARIA, A TRAVES DE UN EQUILIBRIO ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS.	Operativo	21	QUE AL 31-12-2012 SE REGISTREN EL 100% DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, ORIGENADOS DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL.	ejecutado/programado	50	50%	TESORERA/ CONTADOR/ AUXILIAR DE CONTABILIDAD	Administración General	5.480.310,00
Desarrollo Institucional	REALIZAR LAS TRANSFERENCIA Y PAGOS DE LA DEUDA INTERNA A SU DEBIDO TIEMPO.	Operativo	23	AL 31-12-2012 HABER REALIZADO EL 100% DE LAS TRANSFERENCIAS DE LEY, ASÍ COMO LOS PAGOS DE LA DEUDA INTERNA.	ejecutado/programado	50	50%	TESORERA/ CONTADOR/ AUXILIAR DE CONTABILIDAD	Registro de deuda, fondos y aportes	21.105.220,67
Desarrollo Institucional	DIRIGIR, ADMINISTRAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS.	Operativo	26	ELABORACION, PUBLICACION Y DIVULGACION DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y OTROS CONTENIDOS DENTRO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL AL 30-07-2012.	ejecutado/programado	3	100%	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	Administración General	2.557.330,00
Desarrollo Institucional	MEDIANTE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE REALICE LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL, LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PUEDAN OBTENER LOS BIENES Y SERVICIOS DEMANDADOS EN SU PLANIFICACION.	Operativo	27	TRAMITAR EL 100% DE CASOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA REALIZAR CONTRATACION ADMINISTRATIVA.	ejecutado/programado	50	50%	PROVEEDOR INSTITUCIONAL	Administración General	4.003.010,00
Desarrollo Institucional	REALIZAR LAS LABORES DE ASEO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE UNA MANERA EFICIENTE PARA QUE LOS FUNCIONARIOS ESTEN EN UN AMBIENTE LIMPIO.	Operativo	29	MANTENER EL EDIFICIO MUNICIPAL LIMPIO TODO EL AÑO, MEDIANTE LA SUPERVISION DE UN ENCARGADO QUE FISCALIZARA LA LABOR REALIZADA.	ejecutado/programado	50	50%	MISCELANEA	Administración General	1.297.880,00
Desarrollo Institucional	MANTENER UN CONTROL SOBRE EL INVENTARIO DE MATERIALES Y EQUIPO EN LA BODEGA.	Operativo	30	REALIZAR UNA REVISION MENSUAL SOBRE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRA EN LA BODEGA, AL 31-12-2012 HABER REALIZADO DOCE.	ejecutado/programado	6	50%	ENCARGADO DE LA BODEGA	Administración General	1.354.990,00
<b>TOTAL PROGRAMA I</b>										<b>89.026.784,67</b>

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2012**  
**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	I Semestre		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción			%				
AREA ESTRATÉGICA											
Sanidad ambiental	MANTENER LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL CANTON, A PARTIR DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS, CONSIDERANDO LA CALIDAD, CANTIDAD, OPORTUNIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS MISMOS.	Operativo	1	BRINDAR EL ASEO DE VIAS EN 9.715.30 MTS. LINEALES POR MES	ejecutado/prog ramado	100%	100%	Jefe de obras y servicios Lindbergh Vega A.	01 Aseo de vías y sitios públicos.		6.439.400,00
Sanidad ambiental	MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA.	Operativo	2	RECOLECTAR 3.000 TONELADAS METRICAS DE BASURA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	ejecutado/prog ramado	100%	100%	Jefe de obras y servicios Lindbergh Vega A.	02 Recolección de basura		10.493.800,00
		Operativo	3	COMPRA DE UN CAMION CON CAJON METALICO	ejecutado/prog ramado	100%	100%	Jefe de obras y servicios Lindbergh Vega A.	02 Recolección de basura		16.000.000,00
Infraestructura	MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VIAS CANTONALES.	Operativo	4	DARLE MANTENIMIENTO A LOS CAMINOS DURANTE TODO EL AÑO	ejecutado/prog ramado	100%	100%	Jefe de obras y servicios Lindbergh Vega A.	03 Mantenimiento de caminos y calles		742.000,00
Sanidad ambiental	DAR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A LAS ZONAS VERDES DEL CEMENTERIO DURANTE TODO EL AÑO.	Operativo	5	LIMPIEZA DE ZONAS VERDES 8 VECES AL AÑO	ejecutado/prog ramado	100%	100%	Encargado del cementerio José Cambronerero M.	04 Cementerios		314.030,00
Infraestructura	BRINDAR A LA COMUNIDAD UNA MEJOR CALIDAD Y SERVICIO CONTINUO DE AGUA	Operativo	6	DAR MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PREVENTIVO A LA RED DE TUBERIA, ASI COMO AMPLIAR LAS EXISTENTES	ejecutado/prog ramado	100%	100%	Encargado del acueducto Hugo Coto Flores	06 acueductos		9.541.900,00
		Operativo	7	COMPRA DE 150 MEDIDORES CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS	ejecutado/prog ramado	100%	100%	Encargado del acueducto Hugo Coto Flores	06 acueductos		4.000.000,00
		Operativo	8	COMPRA DE INSTRUMENTOS PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO	ejecutado/prog ramado	100%	100%	Encargado del acueducto Hugo Coto Flores	06 acueductos		1.300.000,00
		Operativo	9	COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS	ejecutado/prog ramado	100%	100%	Encargado del acueducto Hugo Coto Flores	06 acueductos		1.600.000,00
Gestión Ambiental	VELAR POR EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA LIMPIEZA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL	Operativo	10	BRINDAR EN FORMA DIARIA Y PERMANENTE LA LIMPIEZA DE TODAS LAS AREAS DEL MERCADO	ejecutado/prog ramado	100%	100%	Jefe de obras y servicios Lindbergh Vega A.	07 Merados, plazas y ferias		231.830,00
Calidad de vida	CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION DE ALTA CALIDAD, QUE LE PERMITAN EL MEJORAMIENTOS DE SU CALIDAD DE VIDA.	Operativo	11	ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL ABANGARES UNIDO Y EL FESTIVAL NAVIDEÑO	costo real/costo programado	100%	100%	Alcalde municipal Jorge Edo. Calvo Calvo	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	18.012.510,00
Calidad de vida	PROMOVER LA REALIZACION DE TALLERES SOBRE DERECHOS VIF	Mejora	12	IMPARTIR CUATRO TALLERES EN EL AÑO	ejecutado/prog ramado	100%	100%	ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	3.290.460,00
Gestion Ambiental	ESTABLECER LOS MEDIOS PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE IMPACTO Y REGENERACION DEL MEDIO AMBIENTE	Operativo	13	REALIZAR TALLERES COMUNALES	ejecutado/prog ramado	100%	100%	Jefe de obras y servicios Lindbergh Vega A.	25 Protección del medio ambiente	Otros	6.414.540,00
				ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES LEY 8114							10.000.000,00
<b>TOTAL PROGRAMA II</b>											<b>88.380.470,00</b>

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2012**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

PLAN ANUAL OPERATIVO											
PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLAN ANUAL OPERATIVO										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
	Código	No.	Descripción		Semestre	%					
Infraestructura	MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MUNICIPAL	Operativo	1	CONSTRUIR BANOS Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Ing. Municipal y Alcalde Jorge Edo Calvo	01 EDIFICIOS	EDIFICIO MUNICIPAL	5.968.050,00
	MEJORAS DELEGACION CANTONAL	Operativo	2	MEJORAS DELEGACION CANTONAL	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Ing. Municipal y Alcalde Jorge Edo Calvo	01 EDIFICIOS	OTROS EDIFICIOS	10.000.000,00
	CONSTRUCCION SALON MUNICIPAL	Operativo	3	CONSTRUCCION SALON MUNICIPAL	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Ing. Municipal y Alcalde Jorge Edo Calvo	01 EDIFICIOS	EDIFICIO MUNICIPAL	6.000.000,00
	MEJORAS ACUEDUCTO DE ABANGARES	Operativo	4	MEJORAS ACUEDUCTO DE ABANGARES	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Ing. Municipal y Alcalde Jorge Edo Calvo	05 INSTALACIONES	ACUEDUCTOS	35.525.046,00
	MEJORAS ACUEDUCTO DE MATAPALO	Operativo	5	COMPRA DE MEDIDORES	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Ing. Municipal y Alcalde Jorge Edo Calvo	05 INSTALACIONES	ACUEDUCTOS	5.000.000,00
	CONCLUSION DEL COMPLEJO CULTURAL COMUNITARIO DE ABANGARES	Operativo	6	CONCLUSION DEL COMPLEJO CULTURAL COMUNITARIO DE ABANGARES	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Ing. Municipal y Alcalde Jorge Edo Calvo	06 OTROS PROYECTOS	CENTROS CULTURALES	7.000.000,00
	RESCATE ABANGAREÑO JUVENIL	Operativo	7	REALIZACION DE CAMPAMENTOS FORMATIVOS Y EDUCATIVOS	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Alcalde Jorge Edo Calvo	06 OTROS PROYECTOS	OTROS PROYECTOS	3.312.035,00
	MANT. INSTRUMENTOS DE LA ESCUELA DE MUSICA PROF. JESUS WATSON	Operativo	8	REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Alcalde Jorge Edo Calvo	06 OTROS PROYECTOS	OTROS PROYECTOS	2.000.000,00
	COMPRA DE DOS ESTACIONES METEREOLÓGICAS	Operativo	9	COMPRA DE DOS ESTACIONES METEREOLÓGICAS	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Ing. Municipal y Alcalde Jorge Edo Calvo	06 OTROS PROYECTOS	OTRAS INSTALACIONES	2.000.000,00
	CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL DE LAS JUNTAS	Operativo	10	CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL DE LAS JUNTAS	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Alcalde Jorge Edo Calvo	06 OTROS PROYECTOS	PARQUES Y ZONAS VERDES	14.000.000,00
	Planificar los Controles Administrativos de la UNIDAD TÉCNICA VIAL para la Ejecución de los Recursos Programados mediante la Ley # 8114 con participación de los usuarios	Operativo	11	Administrar de manera responsable los recursos asignados para la Unidad Técnica de Gestión Vial, en este Presupuesto Extraordinario del año 2012, ejecutando cada Proyecto, y que dichas Obras estén terminadas antes del 31 de Diciembre del año 2012.	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Alcalde Municipal, Ingeniero de la UTGVM, Asistente Administrativo, Asistente Técnico, Promotora Social y Encargado del SIGVI.	Vías de comunicación terrestre.	Unidad de Gestión Vial Municipal.	43.173.571,71
		Operativo	12	Ejecutar la Actividad de Bacheo Mecanizado en los caminos que integran el Convenio Programa MOPT/KFW, Colorado centro - Muelle Conchal, Matapalo - El Bajillo y Pozo Azul, Cementerio - Río Lagartos; para un total de 63,20 km	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Alcalde Municipal, Ingeniero de la UTGVM, Asistente Administrativo, Asistente Técnico, Promotora Social y Encargado del SIGVI.	Vías de comunicación terrestre.	Unidad de Gestión Vial Municipal.	45.464.584,00
		Operativo	13	Dar un Mantenimiento Rutinario con Conformación y Nivelación a los caminos de: Cañitas, La Cruz - San Bosco, San Rafael, Altos de Cebadilla - Cañitas, Punta de Plancha, Cebadilla - San Antonio, Candelaria - San Rafael - Turín, Concepción de Las Juntas - Cabeceras de Lajas, San Jorge, La Luz - Hda San Antonio, Los Ángeles - San Antonio, Las Juntas, San Juan Grande - Los Angeles, San Juan Grande - San Juan Chiquito, Lourdes, La Peña - Coyolito, Alto Bochinche - La Sierra, para un total de 63 km.	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Alcalde Municipal, Ingeniero de la UTGVM, Asistente Administrativo, Asistente Técnico, Promotora Social y Encargado del SIGVI.	Vías de comunicación terrestre.	Unidad de Gestión Vial Municipal.	21.151.200,00
		Mejora	14	Aplicar un Tratamiento Superficial Bituminoso a los caminos: La Irma - Higuieritas, Calles Urbanas - Lourdes y San Jorge - Santa Lucía, para un total de 13,70 km.	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Alcalde Municipal, Ingeniero de la UTGVM, Asistente Administrativo, Asistente Técnico, Promotora Social y Encargado del SIGVI.	Vías de comunicación terrestre.	Unidad de Gestión Vial Municipal.	63.846.873,12
		Mejora	15	Realizar la Construcción de Cunetas Revestidas en los caminos: Calles Urbanas - Valle del Río (Las Juntas), Matapalo - El Bajillo y Las Juntas, San Juan Grande - Los Angeles, para un total de 807,60 ml.	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Alcalde Municipal, Ingeniero de la UTGVM, Asistente Administrativo, Asistente Técnico, Promotora Social y Encargado del SIGVI.	Vías de comunicación terrestre.	Unidad de Gestión Vial Municipal.	11.696.260,00
		Mejora	16	Ejecutar un Proyecto tan importante como lo es la Aplicación de un Revestimiento Asfáltico en el camino de La Palma, San Joaquín - Pueblo Nuevo, para un total de 5 km	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Alcalde Municipal, Ingeniero de la UTGVM, Asistente Administrativo, Asistente Técnico, Promotora Social y Encargado del SIGVI.	Vías de comunicación terrestre.	Unidad de Gestión Vial Municipal.	71.127.550,00
		Mejora	17	Construir un Relleno de Aproximación en el Nuevo Puente de Pozo Azul, Cementerio - Río Lagartos, para un total de 2000 m3	ejecutado/p rogramado			Alcalde Municipal, Ingeniero de la UTGVM, Asistente Administrativo, Asistente Técnico, Promotora Social y Encargado del SIGVI.	Vías de comunicación terrestre.	Unidad de Gestión Vial Municipal.	1.719.312,00
		Operativo	18	Colocar un total de 8 Alcantarillas en el camino Punta de Plancha, Cebadilla - San Antonio y otras 8 en el camino San Juan Grande - Tierras Coloradas, para un total de 16 ml	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Alcalde Municipal, Ingeniero de la UTGVM, Asistente Administrativo, Asistente Técnico, Promotora Social y Encargado del SIGVI.	Vías de comunicación terrestre.	Unidad de Gestión Vial Municipal.	315.900,00
		Mejora	19	Construir un Muro de Retención en el nuevo Puente de Pozo Azul, Cementerio - Río Lagartos, para un total de 26,29 m3	ejecutado/p rogramado			Alcalde Municipal, Ingeniero de la UTGVM, Asistente Administrativo, Asistente Técnico, Promotora Social y Encargado del SIGVI.	Vías de comunicación terrestre.	Unidad de Gestión Vial Municipal.	1.719.312,00
		Mejora	20	Construir 2 Bastiones de Concreto en el Puente de Marselleza - Hda San Antonio, para un total de 76,20 m3	ejecutado/p rogramado	100%	100%	Alcalde Municipal, Ingeniero de la UTGVM, Asistente Administrativo, Asistente Técnico, Promotora Social y Encargado del SIGVI.	Vías de comunicación terrestre.	Unidad de Gestión Vial Municipal.	7.200.000,00
				CUENTAS ESPECIALES (SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA)							42.746.506,35
<b>TOTAL PROGRAMA III</b>										<b>400.966.200,18</b>	

Quien preside, indica, queda claro que tenemos aquí el presupuesto extraordinario #02-2012, para aprobarlo, ahora que pasa aquí, habíamos tomado un acuerdo, donde le solicitábamos a la vicealcaldesa que nos informara que había pasado con el presupuesto extraordinario #01-2012, yo llame a la contraloría y resulta que este presupuesto, ellos no tienen ningún conocimiento al respecto y aparte de eso me dicen que como vamos a aprobar este segundo presupuesto si ellos todavía no tienen conocimiento del primero, además, me dijo que no lo iban a aprobar, porque ya le habían notificado al señor alcalde por medio de tres correos electrónicos que debía presentar algunos documentos y todavía no tenía respuesta de estas solicitudes, imagínense ustedes señores todos los millones que se han perdido, en una municipalidad tan pequeña como esta, posiblemente hoy se apruebe este presupuesto, pero si quiero que quede en acta que el señor auditor de la contraloría que me informó sobre esta situación es el señor Lic. José Francisco Escobedo López, Fiscalizador Asociado del Área de Servicios para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República, el número de teléfono es el 2501-83-29 y número de fax: 2220-43-52. El señor Carballo, consulta, entonces como hemos venido funcionando. Quien preside, indica, estamos hablando de un presupuesto extraordinario, no del ordinario que ese sí fue aprobado; dice el señor Jorge Villegas, que él no puede meter este presupuesto si no tiene el primer presupuesto, creo que esto hay que verlo, cuantas veces no lo hemos hablado aquí. El señor regidor Silvio Segnini, indica, entonces la contraloría no tiene del conocimiento de este primer presupuesto, aquí había explicado don Jorge Calvo, que la vez pasada se había extraviado, que luego se volvió a enviar, creo que todo esto debe ir con un recibido conforme, no me explico como puede pasar seis meses y no saber nada de este presupuesto. Quien preside, comenta, más bien, es solicitarle a don Jorge Calvo, que nos presente un recibido conforme, así no habría problemas. El señor regidor Fernando Jiménez, dice porque no le pedimos a la administración que nos presente este recibido conforme, que da la contraloría. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, creo que si descubrimos que no tenemos enviado este presupuesto #01-2012, sería entonces nada más de presentar este que tenemos ahora como el #01-2012, porque el anterior era de fondos específicos y sería ahora presentarlo todo como el primero, creo que esta sería mi propuesta. Quien preside, dice, lo que va a pasar con este presupuesto es que ya no se van a poder ejecutar. El señor José Sarit, comenta, es vital e importante que esta información se le mande a SITRAMAG, quiero manifestar que ya el problema no es del concejo, sino administrativo, ahora lo vamos a atrasar un poco más. Quien preside, dice, sería pedirle al señor alcalde, el recibido del presupuesto #01-2012 y no aprobar este otro que tenemos hoy, pero si no lo tiene podemos hacer uno solo y mandarlo. El señor regidor Silvio Segnini, dice, yo estoy de acuerdo en lo que propone el señor Cascante, sin embargo don Raúl, usted dijo que la contraloría le ha pedido en tres correos electrónicos al señor alcalde, algunos documentos y que todavía no los ha enviado, creo que deberíamos llamarle la atención al señor alcalde,

sobre esta situación. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, como para unir todas las ideas, debemos pedirle al señor alcalde el recibido conforme, donde se envió el presupuesto extraordinario #01-2012 a la contraloría sino hacer uno solo, también que nos diga cuales son los documentos que le está solicitando esta institución y que nos diga porque no se ha enviado, creo también debemos mandar una copia de este acuerdo al sindicato y auditor. El señor alcalde, dice aquí tengo el recibido conforme del presupuesto #01-2012, donde hace constar que se envió el presupuesto extraordinario #01-2012, ahí ustedes lo pueden ver. El señor regidor Silvio Segnini, indica aquí dice que apenas se envió el tres de mayo del presente año. El señor regidor Fernando Jiménez, dice entonces si podemos solicitar lo que dijo el señor Cascante, sobre donde está reflejado el dinero que va para el plan regulador y teniendo este recibido, creo que si podemos aprobar el presupuesto extraordinario #02-2012. Quien preside, indica, quedando entonces aclarado el asunto, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0461-2012: “PUNTO UNO: APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #02-2012; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DOCE. ASIMISMO, SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN, ENVIARLO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Fernando Jiménez, creo que debemos tomar otro acuerdo para lo que solicitó el señor Gerardo Cascante. El señor Gerardo Cascante, dice, en verdad es que no se especifica bien lo del plan regulador, aquí veo el código 1-3-01, que podría ser, pero me voy a la justificación del presupuesto y no lo observo. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado por el señor regidor Gerardo Cascante, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0462-2012: “PUNTO DOS: SOLICITARLE AL SEÑOR CONTADOR MUNICIPAL, NOS INDIQUE, EN QUE PARTIDA SE ENCUENTRA REFLEJADO LOS NUEVE MILLONES QUE CORRESPONDEN, AL ENVÍO DEL PLAN REGULADOR AL INVU.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 18°:** Se recibe nota enviada por el señor alcalde municipal, donde hace remisión del reglamento de proveeduría. Quien preside, indica en realidad esto ya lo tenemos hoy en los curules con una copia para cada uno, seria que lo estudiemos bien para la próxima semana, además que ya le pedimos una prorroga a la contraloría. El señor regidor Fernando Jiménez, indica me parece que esto lo debemos remitir al señor auditor, para que nos de un criterio sobre el asunto. Quien preside, indica me parece bien por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0463-2012: “REMITIR AL SEÑOR AUDITOR INTERNO COPIA DEL REGLAMENTO DE PROVEEDURIA YA CORREGIDO POR LA ADMINSTRACIÓN, CON EL FIN DE EMITIRNOS UN CRITERIO SOBRE EL**

ASUNTO. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 19°:** Se conoce oficio DND-389-12, enviado por la directora de DINADECO, al señor José Luis Salas, director ejecutivo del CONAVI, donde le hacen remisión del acuerdo municipal CMA-0242-2012, con el fin de dar apoyo a la gestión planteada, en relación a la ruta nacional 145.

**Artículo 20°:** Se conoce oficio OAM-0262-2012, enviado por el señor alcalde municipal a la señora Ofelia Zulay Vásquez Morera, secretaria de la comisión del plan regulador, donde le hace entrega de oficio UE-0899-2012.

**Artículo 21°:** Se conoce oficio OAM-0269-2012, enviado por el señor alcalde al Concejo Municipal de Colorado, donde le informa sobre las partidas específicas que cuenta esa institución.

**Artículo 22°:** Se conoce oficio OAM-0263-2012, enviado por el señor alcalde al señor Ángel Guevara Villegas, del área de conservación arenal tempisque, donde le indica que ha recibido de parte de él las llaves del local ubicada en el terreno del polideportivo.

**Artículo 23°:** Se conoce oficio OAM-0267-2012, enviado por el señor alcalde al señor Francisco Javier González Pulido, secretario del Concejo municipal, donde hace entrega de cinco CD, del plan para el desarrollo y la conservación vial quinquenal de Abangares, para que sean entregados a los regidores propietarios.

**Artículo 24°:** Se conoce oficio enviado por el señor Francisco Chacón, ministro de comunicación y enlace institucional, a este concejo municipal, donde informan sobre la campaña de desprestigio que se ha gestado contra la construcción de la ruta 1856.

**Artículo 25°:** Se conoce oficio PRO-624-2012; enviado por la Licda. Patricia Bravo Arias, Gerente de Promoción del INFOCOOP, donde da respuesta al acuerdo municipal CMA-0402-2012; sobre la invitación que se les hace para el día primero de junio del presente año a una reunión, sobre el proyecto para el desarrollo empresarial de la industria aurífera en el cantón de Abangares.

**Artículo 26°:** Se conoce oficio OAM-0256-2012; enviado por el señor Alcalde Municipal al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, donde le informa sobre la situación actual sobre la devolución del puente de Higuierillas, donde le pide a este concejo que le solicite a la asociación de Higuierillas, una nota para su devolución.

**Artículo 27°:** Se conoce oficio LFMJ-234-12; enviado por el diputado Luis Fernando Mendoza, al señor Alexander Rodríguez Porras, presidente de la asociación de desarrollo de San Rafael de Abangares, donde le indica que ya están aprobados los recursos para la reparación de las rutas 145 y 606 en la zona de Abangares.

**Artículo 28°:** Se conoce oficio UTGVM-162-2012; enviado por el señor Ing. Oscar Chan Estrada a este Concejo Municipal, donde da respuesta al acuerdo CMA-0418-2012, donde le solicitan corregir la calle denominada “La segunda entrada de Matapalo”, la misma mide 150 metros lineales y está incorporado en el nuevo inventario vial, dentro del código 5-07-066, como calles urbanas de Matapalo.

**Artículo 29°:** Se conoce oficio OAM-0163-2012, enviado por el señor Alcalde Municipal a la Contraloría; fechado tres de mayo del presente año, donde indica que le hace entrega de los documentos del presupuesto extraordinario #01-2012; el cual fue recibido por esa institución según trámite #2838.

**Artículo 30°:** Se conoce oficio OAM-0268-2012; enviado por el señor Alcalde Municipal a este Concejo Municipal, donde justifica el cumplimiento del acuerdo municipal CMA-0373-2012, sobre los expedientes de trámites de bono de interés social en Matapalo revisado con el señor Gerardo Cruz, gerente general de la compañía TRIPLE C.C.C., S.A.

#### **IV. Correspondencia Enviada**

**Artículo 1°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.

**Artículo 2°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.

**Artículo 3°:** Nota enviada a Asociación Solidaritas de Empleados Municipales.

**Artículo 4°:** Nota enviada a la señorita Daniela Trejos Castro, Dueña Patente licores 39-A.

**Artículo 5°:** Nota enviada al Consejo Sectorial Local de Abangares.

**Artículo 6°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.

**Artículo 7°:** Nota enviada a Adeormina, Coopeoro, Coopebonanza y Anami.

**Artículo 8°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.

**Artículo 9°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.

**Artículo 10°:** Nota enviada a la Contraloría General de la República.

**Artículo 11°:** Nota enviada a la Contraloría General de la República.

#### **V. Seguimiento de Acuerdos Municipales**

**Artículo 1°:** La vicepresidente, indica, quiero solicitarle al señor secretario si me puede informar que paso con el caso de ASOTRACAL, donde le solicitamos que le pasara a la señora Zulay Vásquez, estos datos. El señor secretario, levanta la mano e indica, yo le pase el acuerdo, que ustedes tomaron con toda la información, pero de ahí, no sé que trabajo a realizado ella, sobre el asunto.

#### **VI. Informe de Comisiones**

**Artículo 1°:** La señor regidor José Sarit, indica, el miércoles trece de junio del presente año, fuimos a un taller sobre la niñez y adolescencia, el cual fue muy provechoso, en esto quiero felicitar a la municipalidad de Abangares, porque fue la que tuvo mayor presencia, donde estuvo el señor alcalde municipal, la vicealcaldesa, la señorita Andrea Paniagua de la oficina de la mujer, Kinno Gutiérrez, William Quesada del comité de la persona joven, Lucrecia Quirós, funcionaria de esta municipalidad y mi persona representando a este Concejo, en verdad estuvo muy bonito todo.

**Artículo 2°:** El señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta, hoy se cerro el ciclo lo que eran las consultas de preguntas y respuestas sobre la audiencia que se hizo del plan regulador cantonal, debemos hacer una conclusión de todo esto para enviarlo a SETENA. La vicepresidente, sobre unas consultas que hizo sobre los pozos en la bajura en que se quedo. El señor regidor Cascante, dice, en esto no habría problemas, porque esto se rige por medio de una ley.

## VII. Asuntos Varios

**Artículo 1°:** El señor regidor Fernando Jiménez, indica dos cosas, lo primero es que si dentro del plan estratégico que aprobamos, uno de los puntos que metimos indica, sobre la activación del ecomuseo minero, me parece que debemos crear convenios con otras institución, definir la administración en el marco legal, todo esto quedo en esta aprobación, ahora debemos ver como queda este ecomuseo y ver que vamos a hacer con todo esto. El señor alcalde, dice, en este asunto, había un dato, que no coordinaba y era la cedula jurídica, la junta administrativa no ha hecho nada para solucionar esto, no sé si existe actualmente o no, yo ya se los había comunicado a ustedes anteriormente. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, esto lo entiendo, pero debemos solicitar a esta junta administrativa, si en verdad tienen interés en seguir al frente o no, porque aquí tenemos fechas que debemos cumplir. Quien preside, dice me parece que debemos convocar a una sesión a esta junta administrativa, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA#0464-2012: “INVITAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ECOMUSEO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; PARA EL DÍA VIERNES 22/6/2012; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA TRATAR ASUNTO SOBRE PROBLEMÁTICA DEL ECOMUSEO; DICHA SESION SE LLEVARÁ A CABO, EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** El señor regidor Fernando Jiménez, indica el segundo punto, es que me interesa que mediante un acuerdo, solicitemos delimitar las funciones del departamento de obras y servicios de esta municipalidad; con el objetivo de maximizar los recursos de los bienes y servicios, porque hemos dado recursos de la 8114, el cual tienen recursos, dentro de las obligaciones que tiene la junta vial están la reconstrucción, rehabilitación, etcétera y dice además que tratan elementos constitutivos, calzadas, ciclo vías, sistema de drenajes, sistemas de caños, túneles, etcétera, el cual son actividades propias de la junta vial y tienen financiamiento de la ley #8114, les pongo un ejemplo, lo obra que se hace en el cementerio de cunetas es parte que le corresponde a la 8114 y no recursos que genera esta municipalidad, el cual son limitadas y se pueden utilizar para otras obras, creo que es delimitar las funciones que realiza el departamento de obras y servicios, es definir sus funciones.

Quien preside, indica, lo que procede es tomar un acuerdo, para que el Ing. Oscar Chang, nos elabore un programa de actividades de al unidad técnica de gestión vial y de obras y servicios. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, no sé si le corresponde a la unidad técnica, decirles que les corresponde hacer estas obras, en el reglamento está claro, cuales son las funciones, es decirle a obras y servicios que es lo que les corresponde, la vez pasada se hablo del puente de hamacas y se dijo que estaba pendiente la compra de materiales y me parece que esto se debe financiar con recursos de la 8114. El señor regidor Silvio Segnini, dice, creo que esto lo deben ver mejor en junta vial y decirles a ustedes que se guíen con el reglamento, en lo que es obras y servicios en la parte vial. El señor Alcalde Municipal, manifiesta, usted tiene toda la razón, pero hasta que tengamos un plan descriptivo de actividades no podemos hacer esto. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, este es el reglamento de la 8114 y aquí viene bien especificado, cuales son las obligaciones de la junta vial, pero yo lo traigo al concejo, porque la otra parte no le corresponde a ellos, sino a obras y servicios, para que no intervengan en este tipo de labores, esto lo vamos a ver en junta vial, lo que necesito es la parte suya don Jorge, que se le comunique a obras y servicios, sobre esta situación. El señor alcalde, dice, lo que se vea aquí, se debe mandar al concejo y que se tome el acuerdo, dejémoslo para el próximo martes. Quien preside, dice, muchas veces cual es el sentido común, y cual es la lógica, creo que esto que dice don Fernando, se debe analizar y no decir, ésta es mi posición, creo que es nada más de hacer valer el reglamento. El señor Alcalde, indica, yo no me estoy oponiendo don Raúl, simplemente que hay que llevarlo por el camino indicado, para mi quitarle a la municipalidad un gasto que se esté cometiendo, que dicha.

**Artículo 3°:** El señor regidor Fernando Jiménez, dice, una consulta a don Jorge, en la ultima sesión que tuvimos en la junta vial, se pidió una audiencia con el señor Julio Viales, que ha pasado con esto. El señor alcalde, indica, este jueves ya tenemos la reunión a las ocho de la mañana en Liberia, con el señor Ing. Julio Viales, para que quede de una vez, notificado don Fernando, para que vayamos.

**Artículo 4°:** El señor regidor Silvio Segnini, dice, sobre lo que dijo don Jorge Calvo, ahora al inicio cuando estaban presente las visitas, fue algo muy extraño, no sé con que prueba, conste que no estoy enojado, pero a veces uno tiene que tener bases para hablar, para aclarar, don Jorge dijo que yo había pedido investigación sobre la ruta 145, que yo me acuerde, nunca lo he pedido, hasta donde sé, aquí se tomo un acuerdo para que se investigara, lastimosamente lo que dice don Fernando Jiménez, don Lindbergh Vega, estuvo reparando la ruta San Antonio, La Sierra, como cuatro semanas, gastando fondos municipales que le corresponden al MOPT y Junta Vial, para mí es claro, esto fue lo que se le pidió al auditor de esta municipalidad, pero que Silvio Segnini lo haya pedido, me gustaría que don Jorge me dijera cuando yo entable una denuncia, no lo quise decir delante de la gente por respeto, pero si me molesto, conste que no estoy enojado. El señor Alcalde Municipal, dice, con mucho gusto don Silvio, se lo voy a demostrar el próximo martes, con documentos.

**Artículo 5°:** El síndica Yennory Rojas, dice nada más que solicitarle al señor secretario copia de esta nota y felicitarlos a todos ustedes que el día domingo fue el día del padre. Quien preside, indica, en nombre de este concejo, le damos las gracias por ese recordatorio.

**Artículo 6°:** El señor regidor José Sarit, indica, para don Jorge Calvo, sobre el instituto educativo San Jorge, hay un paredón, sería que lo manden a limpiar, más que todo por los niños y jóvenes que pasan por ahí y ruego que si le pueden echar material por la bajadita de este sector, sería muy ideal, gracias.

**Artículo 7°:** El señor regidor Gerardo Cascante, dice, quedar claro para el grupo de los mineros que la reunión se va a realizar el próximo 27/6/2012, a la misma hora diez de la mañana, en la sala de sesiones de esta municipalidad; aquí tengo la redacción del acuerdo para que sea sometido a votación. Quien preside, dice, aquí tengo en mis manos la redacción del acuerdo, para que sea enviado a los grupos mineros, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0465-2012: “COMUNICARLES A LOS GRUPOS MINEROS QUE LA REUNIÓN CON PRONAMIPE, CON SU DIRECTORA SEÑORA PATRICIA MOLINA ESPINOZA QUE SE IBA A DESARROLLAR MAÑANA (20/6/2012); SE TRASLADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27/6/2012; A LAS 10:00 A.M., EN LA MUNICIPALIDAD: 1). SI NO HAN SUMINISTRADO LAS LISTAS CON NOMBRES COMPLETO Y NUMERO DE CEDULA DE LAS PERSONAS QUE VAN A REALIZAR LOS CURSOS (GRUPOS DE 10 A 15 PERSONAS, POR GRUPO MINERO); QUE POR FAVOR TRAIGAN LAS LISTAS PARA ESE DÍA. 2). QUE DESTINEN UNO DE LOS TRES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MINERA POR GRUPO, PARA QUE ACOMPAÑEN A LOS TRES REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD EN ESTA COMISIÓN, A UNA REUNIÓN ESTE MISMO DÍA, EN HORAS DE LA TARDE CON EL SEÑOR MINISTRO DON RENÉ CASTRO, PARA HABLAR SOBRE EL REGLAMENTO MINERO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta, la vez pasada se mando un acuerdo para representar en un proyecto a la asociación de desarrollo integral Las Juntas, con el ecomuseo, quiero pedirles la ayuda, próximamente estaremos haciendo una campaña para participar en un premio de cinco millones de colones, esto se hará por medio de votación en Facebook, el cual mandaremos el proyecto. Quien preside, dice, en verdad quiero felicitarlos, porque están concursando, por medio de DINADECO, que en verdad es la más pellizcada, en todo este proceso.

**Artículo 9°:** El señor alcalde indica, primero decirles que tenemos que pedirle a ustedes para que propongan dos acuerdos, uno es para firmar un convenio con el concejo municipal de distrito de Monte verde, para unir dos calles y la otra sería con la asociación La Sierra, para que nos ayuden a comprar un repuesto a la maquinaria. Quien preside, dice, en el primer acuerdo, me preocupa ir a realizar un convenio con Monte verde, porque al rato es algo que está dentro de nuestro territorio. El señor alcalde, indica, está en el límite, quebrada de los Berros. El señor regidor Silvio

Segnini, comenta, dice que esto es Abangareño, es hacer que Puntarenas acepten que esto es de ellos. La regidora Zelmira Montero, dice, esto es porque el BID, está dando recursos para hacer este puente y esto queda al lado nuestro, todo esta listo y no es nada donde nos estén quitando el límite, es más abajo y corresponde a Abangares. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, más bien esto nos fortalece, esto significa que está al lado nuestro. Quien preside, dice, bueno seria tomar dos acuerdos, el primero, formulo diga así: **ACUERDO CMA-#0466-2012: “PUNTO UNO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, FIRMAR CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA SIERRA DE ABANGARES; CON EL FIN DE ARREGLAR LA NIVELADORA MUNICIPAL.” “PUNTO DOS: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, FIRMAR CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE, CON EL FIN DE UTILIZAR FONDOS DEL BID, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE; EL CUAL DEBE ESTAR DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CANTÓN DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 10°:** Quien preside, comenta, ustedes han pasado por el casco urbano de este cantón, y en verdad me da vergüenza pasar por estas calles, y más vergüenza saber que pasa una cuadrilla de esta municipalidad y en tres meses estén igual de malas, ahí se los dejo señores para reflexionar, gracias.

### VIII. Mociones

**Artículo 1°:** Quien preside, indica aquí tengo una moción, don Silvio, hablo algo sobre la ruta 145 y quiero presentarla hoy para someterla a votación, debe ir dirigida a doña Eugenia López Hernández, quien es la directora de seguridad y embellecimiento de carreteras nacionales del MOPT, aquí nos dejo el numero de fax: 2224-32-50 y su correo electrónico: [eugenial@mopt.go.cr](mailto:eugenial@mopt.go.cr), por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0467-2012: “MOCIÓN: UNA VEZ MÁS RECURRIMOS A USTED EN PROCURRA DE AUDIENCIA CON NUEVOS DIRECTORES DE CONAVI, A FIN DE INTERVENCIÓN EN RUTA NACIONAL # 145 Y POSIBLES CONVENIOS MOPT-MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; PARA UN MEJOR MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y diecisiete minutos de la noche.

Secretario

Alcalde Municipal